

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

CON CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

En la Sala de Comisiones del departamento de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Soria, el día 7 de abril de 2021 a las 9 horas, se reúne el siguiente Tribunal de Selección nombrado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de fecha 25 de febrero de 2020, para la selección de una plaza de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria):

- Presidente: José Luis Ortega Torres, Técnico Medio Informático del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Soria.
- Vocal: Elena Esteras Martínez, administrativo del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Soria.
- Vocal: Marta Olga Vadillo García, auxiliar administrativo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria.
- Vocal: Carmen Lorenzo Díez, auxiliar administrativo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria.
- Vocal-Secretaria: Montserrat Ruiz Asensio, Jefa de Servicio de la Subdelegación del Gobierno en Soria

La reunión tiene por objeto la valoración del tercer ejercicio realizado el 25 de marzo de 2021 en la centro de Adultos Doña Jimena de San Esteban de Gormaz. Este ejercicio consistió en un supuesto práctico de Excel y Word de acuerdo con las bases de la convocatoria. El tiempo de realización de este ejercicio fueron 45 minutos y se presentaron todos los candidatos que habían superado el segundo ejercicio.

La calificación obtenida en el tercer ejercicio es la siguiente:

Miranda Arranz, Eduardo Javier	8,00
Pérez Romero, Sandra	6,80
Lázaro González, Carlos	5,05
González Moreno, Ester	NO APTO
Esteban Cancho, Silvia	NO APTO
Roque del Amo, M.ª Mar	NO APTO
Rodríguez Gómez, M.ª Inés	NO APTO
Bravo Pérez, Ana Isabel	NO APTO
Fernández Jiménez, Susana	NO APTO
Merchán Rodríguez, Ana María	NO APTO
Sánchez Jiménez, Juan Carlos	NO APTO

Dado el carácter eliminatorio de esta prueba, los candidatos que no alcancen los 5 puntos mínimos no pasan a la fase de concurso.

Los candidatos que han superado la fase de oposición deberán presentar la documentación valorada en el anexo II en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación, mediante copia compulsada de cada uno de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día siete de abril de dos mil veintiuno, la Presidencia levanto la sesión.



Fdo.: José Luis Ortega Torres



Fdo.: Montserrat Ruiz Asensio



Fdo.: Elena Esteras Martínez



Fdo.: Marta Olga Vadillo García.



Fdo.: Carmen Lorenzo Díez.